

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL
SISTEMA INTERNO DE
INFORMACIÓN

ANEXOS

FRANCÉS
CONSTRUIMOS PARA TI

ANEXO I - INFORMACIÓN RELATIVA AL USO DE DATOS PERSONALES**1. Responsable del tratamiento:**

ORGANIZACIÓN	
Denominación Social:	CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A.
C.I.F.:	A46163374
Domicilio Social:	C/ DOS DE MAYO 48 BAJO
Población:	ONTINYENT, VALENCIA
Teléfono:	962917033
Correo electrónico:	construcciones@construccionesfrances.es

2. Finalidad del tratamiento:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y aplicable en Protección de Datos de Carácter Personal, Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) los datos de carácter personal facilitados serán tratados por CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A., con la finalidad de gestionar las consultas y/o comunicaciones recibidas a través del Sistema Interno de Información de la entidad, y en su caso, la tramitación y resolución de estas.

Legitimación:

La ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, determina lo siguiente en relación a la legitimación para el tratamiento de datos personales:

En relación a las **comunicaciones internas** a través del **canal ético** de CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A.:

- **Artículo 6.1.c) del RGPD:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, si es obligatorio contar con un Sistema Interno de Información.
 - Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) (artículo 8).
 - Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales (artículo 11).

- **Artículo 6.1.e) del RGPD:** Si el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento, y siempre que no sea obligatorio contar con un Sistema Interno de Información.

*El tratamiento de las **categorías especiales** de datos personales por razones de interés público esencial se realizará conforme a lo previsto en el **art. 9.2.g) del RGPD**.*

3. Conservación y tratamiento de los datos:

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Con carácter general, los datos personales que se hayan obtenido en el marco de una investigación interna realizada por CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A. serán suprimidos cuando no sean necesarios, y, en todo caso, en el plazo máximo de tres (3) meses desde que se registra la comunicación. Transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema. Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

Sus datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o requerimiento de la administración y/o los órganos jurisdiccionales, como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o del Ministerio fiscal, cuando resulte necesario para la correcta investigación de los hechos reportados y/o para la adopción de medidas disciplinarias o para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan.

CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A., no elaborará ningún tipo de "perfil" en base a la información facilitada. No se tomarán decisiones automatizadas en base a perfiles.

En CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A. mantenemos las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la protección de la información, y evitar riesgos de divulgación, indisponibilidad y pérdida o destrucción de la información, en particular, se garantizará la confidencialidad, disponibilidad e integridad de las comunicaciones, así como la confidencialidad de la identidad de la persona informante, persona afectada o cualquier otra tercera persona mencionada en la comunicación.

Derechos:

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas, automatizadas, en relación con los datos objeto del tratamiento, ante el responsable del tratamiento en la dirección anteriormente indicada o a través del siguiente correo electrónico: construcciones@construccionesfrances.es

En caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la *Autoridad de Control en materia Protección de Datos competente*, siendo ésta la *Agencia Española de Protección de Datos*, y cuyos datos de contacto están accesibles en <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formNuevaReclamacion/reclamacion.jsf>

ANEXO II – ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Don/Doña _____, con DNI _____, y cargo _____, declara conocer la obligación de guardar la debida confidencialidad en relación a la información proporcionada y contenida en el Sistema Interno de Información de CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A., cumpliendo así con lo establecido en la ***Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.***

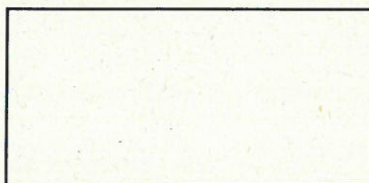
A este respecto, declaro conocer y aceptar las siguientes premisas:

- ❖ Guardar absoluta confidencialidad acerca de la integridad del contenido de las comunicaciones, de la identidad de las personas involucradas en dicha comunicación, así como de todas las acciones llevadas a cabo en la gestión, tramitación e investigación de los hechos comunicados.
- ❖ Guardar la debida confidencialidad cuando la comunicación sea remitida por otra vía distinta al Canal Ético interno o a miembros del personal no responsables de su tratamiento, debiendo remitir la información al Responsable del Sistema de forma inmediata. No cumplir con esta premisa se considera infracción muy grave.
- ❖ Prohibición de difundir o compartir por cualquier medio dicha información con ninguna persona que no se encuentre autorizada.
- ❖ Cumplir y respetar todas las disposiciones normativas que resulten de aplicación, con el fin de garantizar la confidencialidad requerida.

Para que así conste a los efectos oportunos, firma el presente acuerdo.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Fdo.-



**ANEXO III – CONSENTIMIENTO PARA LA GRABACIÓN O TRANSCRIPCIÓN DE LAS
COMUNICACIONES VERBALES**

En _____, a ____ de _____ de 20__

D./Dña. (XXX), como persona informante de una presunta infracción susceptible de encontrarse en el ámbito de aplicación del Sistema Interno de Información de CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A., declara expresamente su consentimiento para que, a los efectos legales oportunos, dicha comunicación sea documentada por CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A. de alguna de las siguientes maneras:

- Mediante una grabación de la conversación en un formato seguro, duradero y accesible, o
- A través de una transcripción completa y exacta de la conversación realizada por las personas autorizadas.

Asimismo, y sin perjuicio de los derechos que le corresponden de acuerdo a la normativa sobre protección de datos, CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A. le informará sobre la transcripción realizada, con el objetivo de comprobar, rectificar y aceptar mediante su firma la transcripción de dicha conversación.

Para que así conste a los efectos oportunos,

Fdo.-

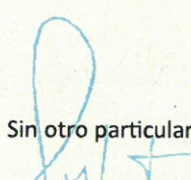
**ANEXO IV – COMUNICACIÓN PREVIA A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS
TRABAJADORAS**

En ONTINYENT, a 12 de DICIEMBRE de 2023

Por la presente, se comunica a la Representación Legal de las Personas trabajadoras de CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A. la intención de implantar un Sistema Interno de Información (Canal Ético) en CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A., con el objetivo de permitir que las personas que se encuentren en un contexto laboral o profesional con CONSTRUCCIONES FRANCÉS S.A. puedan realizar consultas o comunicar irregularidades que detecten en el seno de la misma de manera anónima y confidencial, cumpliendo así con lo establecido en la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*.

Asimismo, se le comunica a la Representación Legal de las Personas trabajadoras la posibilidad de exponer cualquier cuestión relacionada con el mismo a efectos de su próxima implantación.

Sin otro particular,


FRANCÉS
CONSTRUCCIONES

Fdo.- LA DIRECCIÓN



Fdo.- Miembros de la RLPT

ANEXO V – RELACIÓN DE CANALES EXTERNOS DE INFORMACIÓN HABILITADOS

- ❖ Buzón antifraude - Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia
<https://planderecuperacion.gob.es/buzon-antifraude-canal-de-denuncias-del-mecanismo-para-la-recuperacion-y-resiliencia>
- ❖ Servicio Nacional de Coordinación Antifraude
<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>
- ❖ Agencia de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción de la Comunidad Valenciana
<https://www.antifraucv.es/buzon-de-denuncias-2/>
- ❖ Gobierno de Cantabria
<https://www.federcantabria.es/prevencion-del-riesgo-de-fraude#:~:text=Canales%20de%20denuncia&text=Por%20Internet%20a%20trav%C3%A9s%20buz%C3>
- ❖ Portal de transparencia y gobierno abierto de la Xunta de Galicia
https://transparencia.xunta.gal/canle-de-denuncias?langId=es_ES
- ❖ Canal de lucha contra la corrupción del Principado de Asturias
https://transparencia.asturias.es/ast/detalle/-/categories/1035112?p_r_p_categoryId=1035112&com_liferay_asset_categories_navigation_web_p
- ❖ Oficina Antifraude de Cataluña
<https://seuelectronica.antifrau.cat/es/denuncia.html>
- ❖ Oficina Andaluza Antifraude
<https://buzon.antifraudeandalucia.es/#/>
- ❖ Oficina de prevención y lucha contra la corrupción de las Islas Baleares
<https://www.oaib.es/denuncias/>
- ❖ Gobierno de Aragón
<https://www.aragon.es/-/next-generation-eu-antifraude#anchor4>
- ❖ Oficina Municipal contra el fraude y la corrupción
<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Denuncias/?vgnextfmt=default&vgnextoid=789a088847b26810VgnVCM1000001f4a900aRCRD&vgnextchannel=ce069e242ab26010VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&idCapitulo=11922007&rm=00369bbb53158610VgnVCM1000001d4a900aRCRD>

- ❖ Comisionado de Transparencia de Canarias
<https://sede.transparenciacanarias.org/publico/denuncias-derecho/buzon/E/DUI-E>
- ❖ SEPBLAC
<https://www.sepblac.es/es/sujetos-obligados/tramites/comunicacion-por-indicio/>
- ❖ Banco de España
[https://www.bde.es/wbe/es/sobre-banco/transparencia/informacion-institucional-planificacion/registro-actividades-tratamiento/canal de denuncias.html](https://www.bde.es/wbe/es/sobre-banco/transparencia/informacion-institucional-planificacion/registro-actividades-tratamiento/canal_de_denuncias.html)
- ❖ Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
<https://sede.cnmc.gob.es/tramites/competencia/denuncia-de-conducta-prohibida>

